

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 11 días de septiembre de 2026.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Asunto: se presenta proposición
con punto de acuerdo.

Quien suscribe, DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE, integrante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto proposición con punto de acuerdo por la que, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita a la Comisión Permanente de Hacienda que valore la realización de mesas de trabajo y reuniones de información, previo al análisis y dictaminación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2027, con la participación de representantes del sector privado, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos, especialistas y demás sectores relacionados con la actividad económica del Estado, a fin de conocer sus propuestas, necesidades y planteamientos, y contar con mayores elementos para el análisis de la iniciativa.

Lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA QUE VALORE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES DE INFORMACIÓN, PREVIO AL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, ORGANISMOS EMPRESARIALES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ESPECIALISTAS Y DEMÁS SECTORES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO, A FIN DE CONOCER SUS PROPUESTAS, NECESIDADES Y PLANTEAMIENTOS, Y CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA;** al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

La Ley de Ingresos es el ordenamiento jurídico y la herramienta de política fiscal mediante la cual el Congreso autoriza anualmente los conceptos, tributos y fuentes de financiamiento que sustentarán la hacienda pública. Más que un documento técnico, es el instrumento de planeación más importante para el Estado, pues proyecta los ingresos necesarios para garantizar los servicios públicos e impulsar las obras y proyectos que la población requiere.

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."**

Por esta razón, su estudio y dictaminación no debe agotarse en un mero ejercicio contable o en la revisión de cifras de recaudación. Resulta indispensable conocer de manera directa la realidad que enfrentan quienes invierten, generan empleo y aportan diariamente al sostenimiento de la economía de Oaxaca.

Es así que resulta fundamental construir canales institucionales de diálogo entre este Poder Legislativo, las autoridades presupuestarias y los sectores productivos. Dichos encuentros permitirán escuchar planteamientos orientados a la simplificación de trámites, la competitividad, la atracción de inversiones, el fomento al empleo formal y el desarrollo equitativo de las regiones, asegurando así una visión hacendaria con sentido social y de fomento económico.

Muestra de ello fue la mesa de trabajo efectuada el pasado 10 de septiembre entre COPARMEX Oaxaca, comisiones legislativas, dependencias estatales y empresas de la entidad. En este encuentro se trazó un diálogo sobre desarrollo económico, competitividad turística y la Ley de Ingresos 2027, abordando temas clave como la simplificación de trámites, incentivos a la inversión, seguridad, promoción turística, el FIPROTUR y criterios fiscales para fomentar el empleo formal.

La experiencia del sector privado aporta datos reales sobre las condiciones productivas en las distintas regiones. Escuchar sus planteamientos en materia de competitividad y uso eficiente de los recursos brindará a este Congreso elementos técnicos indispensables para definir una agenda de seguimiento con miras al próximo ejercicio fiscal.

Además, la propia legislación estatal reconoce la importancia de la participación de los sectores vinculados con la actividad turística. El artículo 7 de la Ley que Crea el Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca contempla dentro de su Junta de Gobierno a representantes del sector privado, entre ellos organizaciones empresariales relacionadas con la hotelería, restaurantes, comercio, servicios turísticos y COPARMEX Turismo

***"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."***

Oaxaca. Asimismo, la Ley establece que los vocales cuentan con voz y voto y permite la participación de personas físicas y morales interesadas en el Observatorio en calidad de invitadas.

Esta disposición constituye un antecedente importante de participación del sector privado en los asuntos relacionados con el turismo y confirma que la experiencia y conocimiento de quienes integran este sector pueden formar parte de los procesos de análisis y toma de decisiones públicas.

Sin embargo, debe distinguirse entre la participación que actualmente contempla el artículo 7 dentro del Observatorio Turístico y la integración de la Ley de Ingresos. El citado artículo no establece una participación directa del sector privado en el procedimiento legislativo de aprobación de la Ley de Ingresos. Por ello, las mesas de trabajo que se proponen mediante el presente exhorto no buscan sustituir las facultades constitucionales y legales del Congreso, sino generar un mecanismo de diálogo que permita a las y los legisladores contar con mayores elementos para realizar su función.

La participación empresarial tampoco debe entenderse como una concesión de privilegios o como una forma de intervención en las decisiones que corresponden exclusivamente al Poder Legislativo. Se trata de abrir un espacio institucional para escuchar propuestas, conocer problemáticas y valorar, con criterios técnicos y bajo el interés público, aquellas medidas que puedan favorecer la inversión, el empleo formal, la competitividad y el desarrollo económico de Oaxaca.

La finalidad debe ser que la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2027 responda de mejor manera a las condiciones económicas que enfrenta el Estado, procurando un equilibrio entre las necesidades de recaudación, la responsabilidad hacendaria y la generación de condiciones que permitan mantener y atraer inversión, crear empleos y fortalecer las actividades productivas. Al final del día, quienes sostienen la economía de Oaxaca son los pequeños comerciantes, los prestadores de servicios y las familias que abren un negocio o generan un empleo. Si la Ley de Ingresos se analiza

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

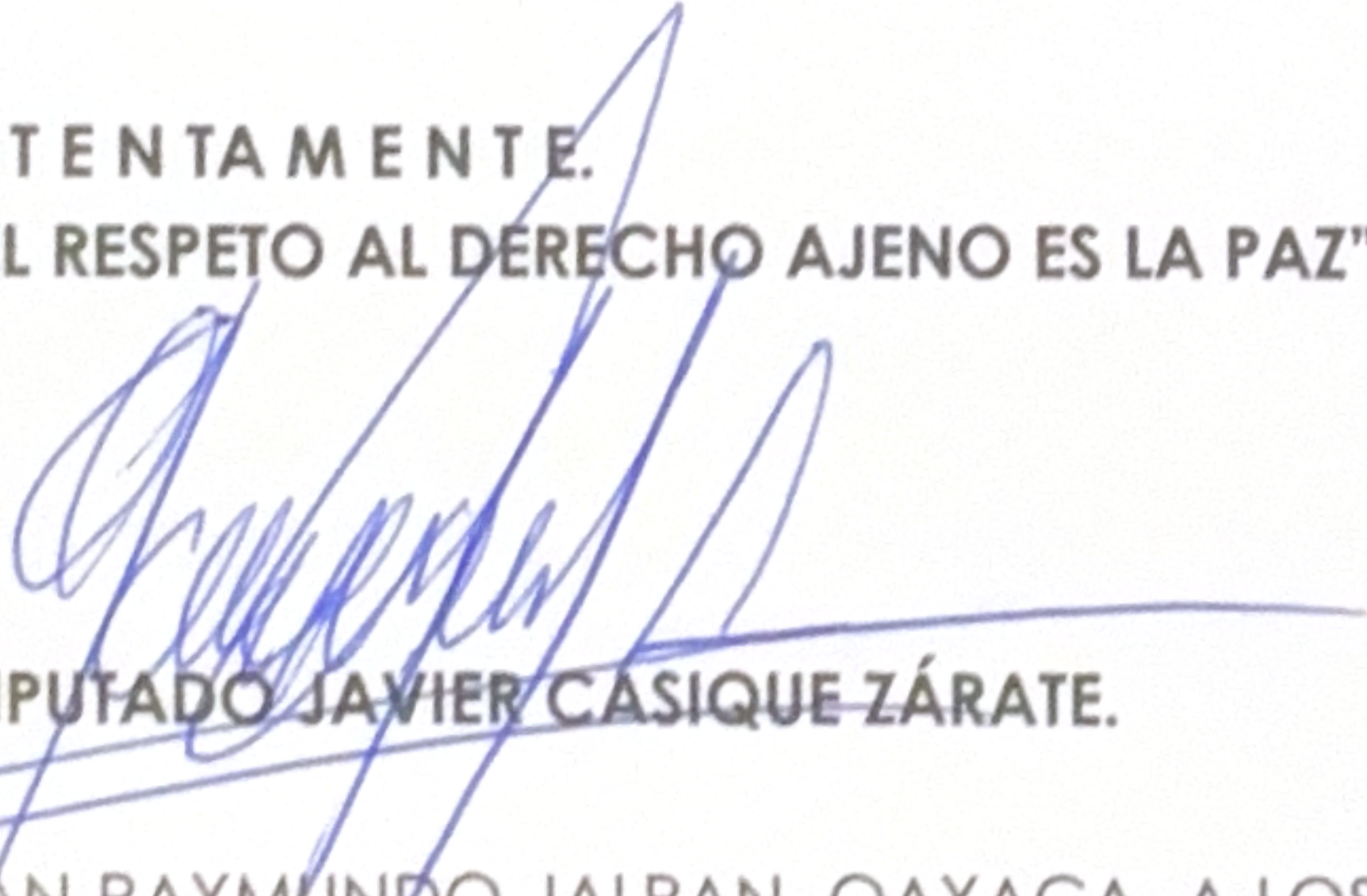
únicamente desde un escritorio, se corre el riesgo de aprobar medidas o trámites desconectados de la realidad diaria; en cambio, al escucharlos directamente, es posible diseñar reglas más claras y justas que cuiden el trabajo formal y ayuden a crecer a los negocios locales.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita a la Comisión Permanente de Hacienda que valore la realización de mesas de trabajo y reuniones de información, previo al análisis y dictaminación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2027, con la participación de representantes del sector privado, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos, especialistas y demás sectores relacionados con la actividad económica del Estado, a fin de conocer sus propuestas, necesidades y planteamientos, y contar con mayores elementos para el análisis de la iniciativa.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A LOS 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.